

Cédula Jurídica 3-002-133432

**Las luchas justas de los pueblos**

*El amor y la verdad se encontrarán;*

*se besarán la justicia y la paz.*

Salmos. 85:10. NVI

La iglesia Metodista Wesleyana Costarricense (IMWC), fiel a su ministerio y testimonio, por más de 30 años de servicio eclesial en el país con los pueblos y sus luchas justas, se solidariza con el hermano pueblo venezolano al mañana 3 de diciembre 2023, celebrarse un referéndum consultivo, para preguntar al pueblo venezolano sobre cómo y qué hacer ante la reclamación sobre la región de la Guayana Esequiba.

Este referéndum consultivo, consulta popular, es para que las venezolanas y venezolanos, por la vía del voto directo, secreto y automatizado; definan los recorridos a seguir con la República, los caminos que emprenderemos, los esfuerzos que haremos para que quede establecido, de manera más firme, este hecho irrefutable, una verdad histórica, geográfica, económica y social: los límites de Venezuela son los límites que fueron establecidos en la Capitanía General de 1777.

Recordemos que el gobierno de la hermana República Cooperativa de Guyana, basado en la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, reclama el territorio ubicado en suelo venezolano del Esequibo.

Por su parte, Venezuela defiende su derecho legítimo a este territorio, ya que, desde tiempos ancestrales, nos asisten hechos históricos, puesto que el propio Libertador Simón Bolívar, le dio órdenes al Congreso de Angostura (entre febrero de 1819 y julio de 1821), que desalojara tropas holandesas e inglesas que comenzaron a ocupar la parte occidental de río Esequibo.

La IMWC, por un lado, desea que el mecanismo de la consulta popular, se desarrolle con toda normalidad y en paz, y por otro, sea el idóneo para tomar la mejor decisión, ante el reclamo en cuestión.

Les recordamos igualmente, para su reflexión y conocimiento, que las preguntas de esta consulta al pueblo venezolano, tiene 5 interrogaciones básicas, a saber:

*PRIMERA: ¿Está usted de acuerdo en rechazar por todos los medios, conforme al Derecho, la línea impuesta fraudulentamente por el Laudo Arbitral de París de 1899, que pretende despojarnos de nuestra Guayana Esequiba?*

*SEGUNDA: ¿Apoya usted el Acuerdo de Ginebra de 1966 como el único instrumento jurídico válido para alcanzar una solución práctica y satisfactoria para Venezuela y Guyana, en torno a la controversia sobre el territorio de la Guayana Esequiba?*

*TERCERA: ¿Está usted de acuerdo con la posición histórica de Venezuela de no reconocer la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia para resolver la controversia territorial sobre la Guayana Esequiba?*

*CUARTA: ¿Está usted de acuerdo en oponerse, por todos los medios conforme a Derecho, a la pretensión de Guyana de disponer unilateralmente de un mar pendiente por delimitar, de manera ilegal y en violación del derecho internacional?*

*QUINTA: ¿Está usted de acuerdo con la creación del estado Guayana Esequiba y se desarrolle un plan acelerado para la atención integral a la población actual y futura de ese territorio que incluya, entre otros, el otorgamiento de la ciudadanía y cédula de identidad venezolana, conforme al Acuerdo de Ginebra y el Derecho Internacional, incorporando en consecuencia dicho estado en el mapa del territorio venezolano?*

La IMWC, desea la paz para el pueblo venezolano y la nación guyanés, pero también desea se respeten los derechos del pueblo venezolano a lo que le pertenece.

Deseamos orar y acompañar a estos pueblos, para que solucionen sus reclamos en beneficio de sus propias naciones y triunfe la justicia y la verdad.

Finalmente, deseamos que el gobierno venezolano honre, apoye y reconozca los derechos, con todos los medios, a los habitantes de la región del Esequibo, al reconocerlos como el Estado de Guayana Esequiba.

2 de diciembre 2023.